

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE CINCO BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE MUSEOS Y FONDOS DOCUMENTALES EN INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL AÑO 2026.

Visto el informe propuesta de concesión de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, de 19 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en virtud de las facultades que me han sido delegadas por el apartado 3.º 1.1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

DISPONGO

PRIMERO.- Conceder cinco becas de investigación en materia de museos y fondos documentales en instituciones dependientes del Ayuntamiento de Madrid, y a la vista de los informes de la comisión de valoración contenidos en las actas de las sesiones celebradas los días 9, 16, 17 y 23 de abril, a las siguientes personas:

1. Una beca de investigación sobre Paleontología y coleccionismo. Las primeras colecciones paleontológicas del Ayuntamiento de Madrid. La Colección Rotondo.

ID	Beneficiaria	DNI	Importe beca
1	ANDREA GUERRERO BACH-ESTEVE	***2399**	6.000 euros

2. Una beca de investigación sobre el archivo de prensa del Museo de Historia de Madrid, en concreto sobre sus exposiciones temporales en los últimos 100 años.

ID	Beneficiaria	DNI	Importe beca
1	ISABEL SEPÚLVEDA CEINOS	***1266**	6.000 euros

3. Una beca de investigación para ComunicARTE: Difusión y comunicación del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid (MAC).

ID	Beneficiaria	DNI	Importe beca
1	MÓNICA DOMÍNGUEZ MORENO	***4630**	6.000 euros



4. Una beca de investigación en investigación en los fondos documentales del Archivo de Villa y de otros archivos sobre establecimientos vinculados a las Artes Gráficas en el Madrid del siglo XX (1950-1970) II

ID	Beneficiario	DNI	Importe beca
1	DIEGO LATORRE MANGLANO	***5842**	6.000 euros

5. Una Beca de investigación para el estudio y documentación de nuevas metodologías en el desarrollo de contenidos audiovisuales y de actividades de divulgación e información del Planetario de Madrid:

ID	Beneficiaria	DNI	Importe beca
2	ANDREA CASTILLO MORENO	***8548**	6.000 euros

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en resolución del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos de 15 de abril de 2026, quedan excluidas del procedimiento:

a) Por no cumplir con los requisitos específicos de titulación que figuran para cada beca, correspondiendo la causa de exclusión del apartado 5.1. b.) de las bases carecer de un título universitario oficial, expedido en el curso académico 2015/2016 o posterior, por una universidad española u homologado por el ministerio competente, según los requisitos específicos de titulación que figuran para cada beca en el anexo de esta convocatoria, las solicitudes formuladas por:

ARMENIO, SABRINA
 AVENDAÑO VÁZQUEZ, MACARENA ROCÍO
 BALDWIN AGULLO, ANDREA
 BARRERA BENJUMEA, MIGUEL ÁNGEL
 CASTRO NAVARRETE, GLORIA EDLIN
 CONTY CHECA, LUCÍA
 EXPÓSITO GARCÍA, PAULA
 GALLARDO CONTRERAS, JAVIER
 GRADIS HOLGUERA, ALEJANDRA
 GUSEYNOVA, MINNUR.
 HERNÁNDEZ, ZULI PSIJE
 LIMORTE MENCHÓN, CAYETANO
 MACÍAS DE LA ROSA, BELÉN
 MORA URDA, ÁNGEL
 MOURATIDIS, IOANNIS
 NEVES PÉREZ, HUGO
 RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA, GEMA
 ROJO MARTÍNEZ, ESTELA
 RODAO VIECO, ELBA



RODRÍGUEZ SOLÍS, JOSÉ JAVIER
ROMERO GALÁN, GLORIA
TORREÑO BACHILLER, NEREA

b) Asimismo, quedan excluidos los siguientes candidatos por las causas que se indican:
RIBES SÁNCHEZ, MARIA SAMADHI. Causa de exclusión: apartado 7.1. No se ha presentado la solicitud según el modelo o formulario normalizado.

RODRÍGUEZ GARCÍA DE CASTRO, ISABEL. Causa de exclusión: apartado 7.5: no presentar la solicitud en el plazo de 15 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

SANZ VÁZQUEZ, JOSÉ IGNACIO. Causa de exclusión: apartado 7.6. La Memoria explicativa del proyecto de investigación no se corresponde con ninguna de las becas recogidas en el anexo de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Desestimar el resto de las solicitudes y aceptar la renuncia del candidato propuesto para la beca de investigación para el estudio y documentación de nuevas metodologías en el desarrollo de contenidos audiovisuales y de actividades de divulgación e información del Planetario de Madrid, formulada con fecha 14 de mayo de 2026.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 de la bases y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso de REPOSICIÓN potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, o bien, directamente recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

II.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Marta Rivera de la Cruz

